



DTCI

202638501135281

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 19 de 2026

Señor
ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Leonardo C. Restrepo
Red Social Facebook
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501235642 Solicitud intervención malla vial Calle 24 con Carrera 68d. Localidad de Fontibón

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el Derecho de Petición dirigido a esta entidad, a través del cual solicita mantenimiento de la malla vial ubicada en la AV ESPERANZA CALE 24 CON CR 68D en la localidad de Fontibón, le informamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad -SIGIDU, y el Sistema Integrado de Información sobre Movilidad Urbana Regional - SIMUR - de la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se estableció que el espacio público de su interés se identifica con

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1

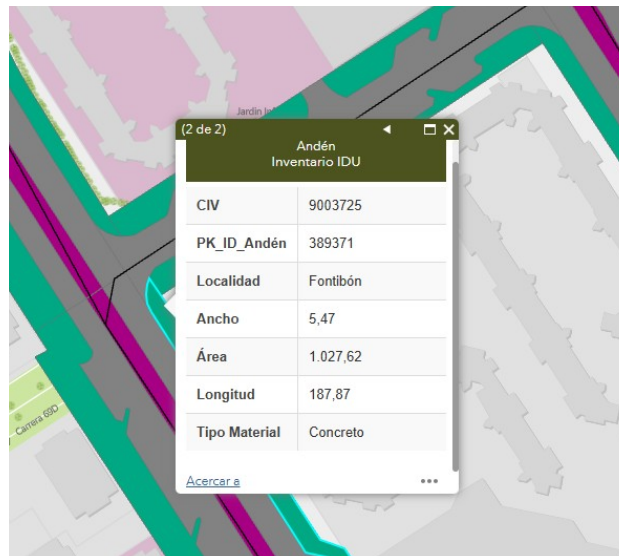


DTCI

202638501135281

Información Pública
Al responder cite este número

Código de identificación Vial CIV_ 9003725, PK_ID_ANDÉN_ 389371 hace parte de la malla arterial de la Ciudad y en consecuencia su atención es competencia del IDU. Como se puede observar en la siguiente imagen:



Fuente SIGIDU. Av. La Esperanza Calle 24 con Cra 68D.

Actualmente se encuentra en ejecución en el contrato de Obra IDU-2433 de 2024 cuyo objeto es "BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 4", suscrito con el CONSORCIO IB CAPITAL, con Interventoría ejercida por el CONSORCIO ID MALLA VIAL IDU 009, en los términos del contrato de interventoría IDU-2425 de 2024. Los contratos iniciaron el 23 de enero de 2025 con fecha estimada de terminación el 22 de diciembre de 2027, o cuando se agote el valor total del contrato de Obra. Se informa que, en el marco del mencionado contrato de obra, se encuentra priorizada la Avenida Esperanza entre carrera 68 y carrera 86, en donde se ejecutan actividades de atención inmediata. Dichas actividades corresponden a intervenciones superficiales orientadas a mitigar, de manera puntual y temporal, situaciones que afectan la seguridad y la movilidad en la malla Vial de la ciudad. En este sentido, ya se vienen realizando acciones de fresado y reposición de carpeta asfáltica, así como de parcheo.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202638501135281

Información Pública

Al responder cite este número

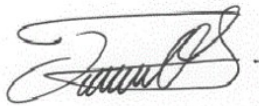
De acuerdo con su solicitud, la interventoría, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realiza la verificación y el seguimiento de las actividades ejecutadas en obra. En ese sentido, conforme al registro fotográfico aportado por usted, se evidencia la ejecución de actividades de parcheo, las cuales corresponden al y la naturaleza del contrato de mantenimiento y atención puntual.

Por lo anterior, las actividades observadas hacen parte de las intervenciones previstas contractualmente y han sido Objeto del respectivo seguimiento por parte de la interventoría.

A su vez se informa que la interventoría y contratista de obra, continuarán la atención a las observaciones y/o dudas por parte de la comunidad, y cualquier inquietud adicional será atendida en el punto de atención mediante la línea telefónica 316-4070575 o el correo electrónico ciudadano.ibcapital@gmail.com

Conforme a lo anterior, se emite respuesta al peticionario dentro de términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradeciendo su interés y reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará dispuesta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 19-08-2026 02:19:31 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: FRANCISCO JAVIER RUBIO GUARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
WILLIAM RICARDO BUSTOS-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3